



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



Reglamentos

Se aprueba el «Reglamento para el Servicio de la Batería A. A. de 90/50. Descripción, funcionamiento y entrenamiento.—Texto y láminas», el que entrará en vigor el día de su publicación, debiendo procederse por los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército a la tirada de 1.000 ejemplares, los que se pondrán a la venta al precio de 93,40 pesetas cada uno.

Dicho Servicio remitirá directamente, con cargo, a los Cuarteles Generales, Centros, Dependencias y Unidades Armadas el número de ejemplares que este Ministerio (Estado Mayor Central del Ejército) señale.

Madrid, 17 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



CURSO DE OFICIAL DE ESTADO MAYOR DE OPERACIONES PSICOLÓGICAS EN ESTADOS UNIDOS DE NORTeamérica

Designación de alumnos

Se nombra alumno de este Curso, convocado por Orden de 3 de julio de 1968 (D. O. núm. 151), al comandante de Artillería, diplomado de Es-

tado Mayor, D. Rafael de Valdés Iglesias.

Madrid, 18 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

CURSOS DE ESPECIALIDADES HAWK EN LOS ESTADOS UNIDOS

Designación de alumnos

Por haber sido designados alumnos de la Escuela Politécnica del Ejército para seguir el curso correspondiente para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Auxiliares), por Orden de 15 de octubre de 1968 (D. O. núm. 235), los sargentos especialistas D. Joaquín Ruiz Sánchez y D. Manuel Torres Prados, causan baja como alumnos de los correspondientes Cursos de Especialidades Hawk en los Estados Unidos.

Para sustituirles como alumnos en los mismos Cursos se designan, respectivamente, al cabo primero de Artillería Antonio Sánchez Muriel y al sargento de Artillería D. José Ramos Vázquez, nombrados suplentes por Orden de 12 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 207).

Madrid, 22 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (DIARIO

OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de noviembre de 1968, a excepción de los que se les señalen distintas fechas:

De la Escuela Superior del Ejército

Capitán (E. A.) don Francisco Calavia de Sola, diez trienios (tres de suboficial).

De la Dirección General de Acción Social

Comandante (E. A.) don José Trapezo Gómez, diez trienios de oficial.

De la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Comandante auxiliar D. Angel Álvarez Pérez, once trienios (tres de suboficial).

De la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) don Salvador Portillo Togores, diplomado de Estado Mayor, diez trienios de oficial.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. núm. VI

Teniente coronel (E. A.) don Vicente San Millán Martín, diplomado de Estado Mayor, diez trienios de oficial.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXI

Teniente auxiliar D. Amanco Gómez Agnado, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Cuartel General de la Brigada de Montaña núm. XLI

Teniente auxiliar D. Pedro Serrano Serrano, siete trienios (seis de suboficial).

De la Brigada Paracaidista

Comandante (E. A.) don Leonardo Ropero Pla, diez trienios de oficial.

De la Jefatura de Tropas de Tenerife

Comandante (E. A.) don Lorenzo Orihuela Domínguez, ayudante de campo del General Jefe de la misma, diez trienios de oficial.

De la Subinspección de la 2.ª Región Militar

Coronel (E. A.) don Manuel Hernández Expósito, representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Sevilla, quince trienios (dos de guardia civil), a percibir desde 1 de octubre de 1968.

De la Subinspección de la 7.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Eugenio García Salomón, diez trienios de oficial.

De la Subinspección de La Legión

Teniente legionario D. Vicente Rodríguez López, diez trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Juan Marquino Alias, siete trienios (cinco de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Del Gobierno General de la provincia de Sahara

Capitán (E. A.) don Pedro Nogal Crespo, diez trienios de oficial.

Del C. I. R. núm. 3

Capitán (E. A.) don Antonio Camdíl Rangel, siete trienios (dos de suboficial).

Teniente (E. A.) don Amancio Palomino López, seis trienios (dos de suboficial).

Del C. I. R. núm. 6

Comandante (E. A.) don Emilio Rodríguez Raposo, diez trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Manuel Ortega Ferrer, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Del C. I. R. núm. 8

Teniente (E. A.) don José García del Río, cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Del C. I. R. núm. 9

Comandante (E. A.) don Manuel Santiago González de Miranda, diez trienios de oficial.

Del C. I. R. núm. 11

Teniente auxiliar D. Pedro López Rodríguez, diez trienios (ocho de suboficial).

Del C. I. R. núm. 15

Comandante (E. A.) don Leopoldo de la Fuente Díaz, diez trienios de oficial.

Del C. I. R. núm. 16

Teniente auxiliar D. Sotero Jiménez Martínez, diez trienios (siete de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Capitán (E. A.) don Juan Méndez de Vigo y Patiño, cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Del Regimiento de Infantería Milán número 3

Teniente auxiliar D. Luis Izquierdo Mora, diez trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Eneidino Gutiérrez Piquero, cinco trienios (tres de suboficial).

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Capitán (E. A.) don Jesús Peña Sanchó, diez trienios (tres de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Comandante (E. A.) don César Trapote Rodríguez, diez trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Teniente auxiliar D. Antonio Chaparro Castillo, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Teniente (E. A.) don José Méndez Majarro, seis trienios (dos de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19

Comandante (E. A.) don Ernesto Fernández Tenreiro, siete trienios de oficial.

Teniente (E. A.) don Rafael Manzana Sousa, tres trienios (uno de guardia civil), con antigüedad de 1 de febrero de 1967 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20

Teniente auxiliar D. Tomás Alonso Ulloa, diez trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Policiliano Díez de Prado, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Capitán (E. A.) don Francisco López Pinto, cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Capitán (E. A.) don Joaquín Barrero Serrano, cinco trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Teniente auxiliar D. Antonio de Pedro Garrote, diez trienios (siete de suboficial).

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Teniente auxiliar D. Vicente Chao Álvarez, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Teniente auxiliar D. Isabelo González Domínguez, diez trienios (nueve de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45

Teniente auxiliar D. Ubaldo de la Torre Alonso, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Teniente auxiliar D. Guillermo Huguet Puig, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Teniente auxiliar D. Agustín Figueroa Jiménez, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55

Capitán (E. A.) don José Abad Esteban, siete trienios (dos de suboficial).

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Capitán (E. A.) don Antonio Oliván Estau, diez trienios (cuatro de suboficial).

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Comandante (E. A.) D. Juan Latorre Meléndez, diez trienios de oficial.
Teniente (E. A.) don Juan González Díaz, cuatro trienios de oficial.

Del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

Capitán auxiliar D. Nicasio Teijeiro Martínez, trece trienios (cinco de suboficial).

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33

Teniente auxiliar D. Luis Alfranca Bescos, diez trienios (ocho de suboficial).

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6

Teniente auxiliar D. Amado Díaz Corcuera, diez trienios (ocho de suboficial).

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento, núm. 8

Teniente auxiliar D. Antonio Sotelo Novoa, diez trienios (ocho de suboficial).

De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara

Teniente (E. A.) D. Julio Huertas Gutiérrez, tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Comandante (E. A.) D. Francisco Carroquino Cortés, diez trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Francisco Morujón Humbría, seis trienios (uno de suboficial).

Fokaha de primera D. Laarbi Ben Hamed Ben Hamed, núm. 3.834, cinco trienios de oficial.

Del Grupo de Tiradores de Infantería número 1

Capitán (E. A.) D. Antonio García García, ocho trienios (uno de suboficial).

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Capitán legionario D. Jesús Gracia Esteban, siete trienios (tres de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión

Teniente legionario D. Alfonso de Marcos Vivó, seis trienios (cinco de suboficial).

De la Unidad Administrativa de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Luis González González, diez trienios (ocho de suboficial).

De la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta

Comandante (E. A.) D. Antonio Castro Valbejo, diez trienios de oficial.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Burgos

Comandante (E. A.) D. Vicente Merino Fernández, diez trienios de oficial.

De las Fuerzas de la Policía Armada

Comandante (E. A.) D. Luis Muñoz Cebrián, diez trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. Juan Morales Gallego, seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Teniente (E. A.) D. Juan Palma del Moral, cuatro trienios de oficial.

De la Compañía de Mar de Melilla

Teniente primer patrón D. Pedro López Carmona, diez trienios (siete de suboficial).

De la 3.ª Zona de la I. P. S.

Capitán (E. A.) D. Indalecio Sánchez Muñoz, seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

De la 4.ª Zona de la I. P. S.

Capitán (E. A.) D. Alberto Moreno Lage, siete trienios (dos de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42

Coronel (E. A.) D. Rafael Coloma Domínguez, jefe de la misma, doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24

Comandante (E. A.) D. José Noval Andrade, diez trienios (uno de guardia civil), con antigüedad de 1 de abril de 1964 y a percibir desde 1 de enero de 1967. Artículo 5, apartados 2.º y 3.º Ley núm. 95, de 1966 (D. O. número 30, de 1967).

Al mismo, once trienios (uno de guardia civil), a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32

Comandante (E. A.) D. Antonio Remiro Izco, diez trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34

Comandante (E. A.) D. José Jiménez Robles, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1968.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43

Coronel (E. A.) D. Luis Ruiz Mostany, jefe de la misma, diez trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61

Comandante (E. A.) D. Félix Calle García, diez trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62

Teniente auxiliar D. Juan Martín Orio, diez trienios (siete de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65

Comandante (E. A.) D. Eliseo Azcona Andueza, diez trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71

Coronel (E. A.) D. Juan López Sierrro, jefe de la misma, doce trienios (uno de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75

Comandante (E. A.) D. Pedro Gil Sanau, diez trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76

Coronel (E. A.) D. Valentín González Ferrando, jefe de la misma, seis trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82

Capitán (E. A.) D. Daniel Sestelo González, diez trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112

Comandante (E. A.) D. José Auslander Martín, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Del Juzgado Militar Especial Permanente de Sevilla

Teniente auxiliar D. Manuel Gómez Troya, diez trienios (ocho de suboficial).

De la Academia General Militar

Comandante (E. A.) D. Benito Giménez de Azcárate y Muñoz-Cobo, diez trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Andrés Alcalá Gil, diez trienios (ocho de suboficial).

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Comandante (E. A.) D. José Felipe Sanz, diez trienios de oficial.

De la Escuela Militar de Montaña

Teniente auxiliar D. Ramón Argaña del Castillo, diez trienios (ocho de suboficial).

Del Patronato de Casas Militares

Comandante (E. A.) D. Pedro Nuño de la Rosa Novillo, trece trienios (tres de suboficial).

Otro, D. Pedro Taano Taano, diez trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE
DISPONIBLE*En la 1.ª Región Militar*

Comandante (E. A.) D. José González Roldán, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1968.

Capitán (E. A.) D. Martín Aleñar Ginard, voluntario, siete trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1968.

En la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Cristóbal Gavilán Cordon, diez trienios de oficial.
Otro, D. Emilio Recuerda Herrera, diez trienios de oficial.

En Melilla

Teniente legionario D. Fernando Vallejo Fernández, cinco trienios (cuatro de suboficial).

PERSONAL EN SITUACION DE
RESERVA*En la 2.ª Región Militar*

Comandante D. José Alonso Sillero, diez trienios de oficial.

Capitán D. Rafael Jiménez Madrid, diez trienios de oficial.

Otro, D. Celestino Núñez de Pablo, diez trienios de oficial.

Otro, D. Juan Toro Montero, diez trienios de oficial.

Otro, D. Rafael Zurera Luque, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

En la 4.ª Región Militar

Capitán D. José Ortega Cobos, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Rafael Velayos Blázquez, diez trienios de oficial.

En la 5.ª Región Militar

Comandante D. Faustino Ferrer Lleó, diez trienios de oficial.

En la 6.ª Región Militar

Teniente coronel D. José Vicente Izquierdo, diez trienios de oficial.

Comandante D. Jesús Ardanaz Ciganda, diez trienios de oficial.

En la 7.ª Región Militar

Comandante D. José Pérez Rodríguez, diez trienios de oficial.

Capitán D. José Fernández Alfonso, diez trienios de oficial.

En la 9.ª Región Militar

Capitán D. Juan Flores Casanova, diez trienios de oficial.

En Baleares

Capitán D. Luis Enro Díez de Urzuarun, diez trienios de oficial.

En Canarias

Capitán D. Francisco Ramos Alemán, diez trienios de oficial.

Otro, D. Manuel del Río Domínguez, diez trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE
SERVICIOS CIVILES*En la 1.ª Región Militar*

Comandante D. Felipe Carmona Naval, diez trienios de oficial.

En la 2.ª Región Militar

Capitán D. Antonio Portillo Lara, diez trienios de oficial.

En la 3.ª Región Militar

Capitán D. Casiano Rudilla Romero, diez trienios de oficial.

En la 6.ª Región Militar

Comandante D. Carlos Fernández Soberón, diez trienios de oficial.

En la 7.ª Región Militar

Comandante D. José Baylón Sagarzazu, diez trienios de oficial.

Capitán D. Hilario Velasco Caballero, diez trienios de oficial.

En Canarias

Comandante D. Alfredo Díaz Moreno, catorce trienios (tres de suboficial).

Capitán D. Ovidio Martínez Sierra, diez trienios de oficial.

ESCALA DE COMPLEMENTO

*Agrupación Temporal Militar para
Servicios Civiles**En la 1.ª Región Militar*

Teniente de complemento D. Jesús Caballero Torre, diez trienios de suboficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

Otro, D. Benito Alonso Pérez, diez trienios de suboficial.

En la 5.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Román Varela Martínez, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1968.

En la 6.ª Región Militar

Teniente de complemento D. José Ramos Marchante, diez trienios de suboficial, a percibir desde 1 de octubre de 1968.

En la 7.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Eusebio Lázarez Miguel, diez trienios de suboficial.

Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, de teniente coronel o comandante de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o en su defecto para los de estos empleos de la Escala complementaria, que podía ser solicitada por los comandantes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en segunda convocatoria por Orden de 6 de septiembre de 1968 (D. O. número 202), pasa destinado con carácter voluntario para juez del Juzgado Militar Especial Permanente de Pontevedra, instructor de las diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122-1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Nodar Campos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82. Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, de comandante de Infantería o Caballería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 19 de agosto de 1968 (D. O. núm. 190), pasa destinado con carácter voluntario a la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Recuerda Herrera, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, viniendo obligado a ocuparla durante el plazo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia. Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 9 de octubre de 1968 (D. O. núm. 229) y para cubrir vacante de provisión normal anunciada por Orden de 9 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 206), pasa destinado con carácter forzoso por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. número 148), al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Colón XXIV), en Irún (Gulpúzcoa), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Ruiz Sánchez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 12 de septiembre de 1968

(D. O. núm. 207), pasa destinado con carácter voluntario a la Escuela de Formación Profesional de Panques y Talleres de Automovilismo, para profesor de la misma, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Pérez Sánchez, del Grupo de Tiradores de infn núm. 1.

Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 26 de agosto de 1968 (D. O. núm. 192), pasa destinado con carácter voluntario a la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Macías García, del Regimiento de Cazadores de Montaña Anapiles número 62.

Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 26 de agosto de 1968 (D. O. núm. 192), pasan destinados con carácter voluntario al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que se relacionan:

Teniente D. Francisco Cebriá Alvarez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Jaime Medina Lozano, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Pedro Lerones Medina, de la Subinspección de la 4.ª Región Militar (Sección de Movilización), el día 19 de octubre de 1968.

Otro, D. Julián Regalado Pemero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112, el día 19 de octubre de 1968.

Otro, D. Aurelio Cabrejas Salas, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, el día 20 de octubre de 1968.

Teniente D. José Domínguez Guillómez, del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q., el día 19 de octubre de 1968.

Otro, D. Rafael Jiménez Mateos, del Centro de Instrucción de Reclutas nú-

mero 11, el día 19 de octubre de 1968.

Otro, D. Joaquín Palacios Mendiana, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, el día 20 de octubre de 1968.

Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Dos de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Barcelona).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 3 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Agregaciones

Ha sido agregado a la Compañía de Operaciones Especiales núm. 92 (Ronda, Málaga), por el periodo de tiempo comprendido entre el 25 de septiembre y el 10 de diciembre de 1968 y sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Andrés Rodríguez Román, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga).

Lo que se publica a efectos de percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Han sido agregados a las Compañías de Operaciones Especiales que se indican, por el periodo de tiempo comprendido entre el 25 de septiembre y el 10 de diciembre de 1968, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderles, los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

Lo que se publica a efectos de percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderles.

A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 91 (Granada)

Sargento primero D. Cándido Simón Corbín, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Sargento D. Jesús Sánchez Arias, en la misma situación que el anterior.

A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 92 (Ronda, Málaga)

Sargento D. Rafael Rojas Esparza, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga).

Otro, D. Angel Chiquero Blasco, en la misma situación que el anterior.

Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de subteniente o brigada existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas, debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Preferencia: Los que estén en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaldadores.

Los que no posean el diploma citado contraerán el compromiso de realizar el curso cuando se ordene y hasta obtener el correspondiente diploma no tendrán derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica, Grupo B, Factor 0,2 del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

Documentación: Instancia acompañada de Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O. del E.» núm. 51) y Decreto de este Ministerio de 21 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan la pensión que se cita, aneja a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, en las condiciones que se deter-

minan en el apartado uno de la segunda disposición transitoria de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63).

Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por la Orden que se cita, a percibir desde la fecha que se señala, como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º

Brigada D. Joaquín Carreras Guerrero, de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, a partir de 1 de junio de 1968, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de julio de 1966 (D. O. núm. 455).

Sargento D. Felipe Gómez Torreblanca, de la misma, a partir de 1 de junio de 1968, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de julio de 1966 (D. O. núm. 455).

Otro, D. Antonio Martín Santana, de la misma, a partir de 1 de junio de 1968, aneja a la Cruz concedida por Orden de 22 de julio de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 166).

Madrid, 10 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

(Del B. O. del E. n.º 254, de 22-10-68.)

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 4 de octubre de 1968 falleció en la plaza de Madrid el sargento primero de Infantería D. Marcos González Valero, que tenía su destino en el Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se promueve al empleo de sargento primero, con antigüedad de 15 de agosto de 1968, a los sargentos de Infantería que se relacionan, continuando en su actual destino y escalafonándose como lo estaban en su anterior empleo.

Don Buenaventura Ruiz Esteve, del Regimiento de Infantería Extremeña núm. 15.

Don José Gundín Amores, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961 (D. O. núm. 431),

se le concede el empleo de teniente honorífico al subteniente de Infantería don Enrique López Radio, en situación de retirado por edad reglamentaria.

Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérseles con el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Miguel Moll Gris, el día 20 de octubre de 1968.

Teniente D. José Travieso Quelle, el día 18 de octubre de 1968.

Otro, D. Pablo Morer Lalueza, el día 19 de octubre de 1968.

Otro, D. Eduardo Real Pena, el día 19 de octubre de 1968.

Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de Infantería, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Eduardo Rubio Omeñaca, el día 13 de octubre de 1968.

Don Eduardo Pérez Pérez, el día 13 de octubre de 1968.

Don Jesús López Baza, el día 14 de octubre de 1968.

Don Eduardo Barquín Ruiz, el día 15 de octubre de 1968.

Don Saturnino Sánchez Escudero, el día 16 de octubre de 1968.

Don Antonio Martín Rivas, el día 16 de octubre de 1968.

Don Carlos Sainz López, el día 18 de octubre de 1968.

Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de complemento de Infantería D. Luis Carnicer Jorge, del

Regimiento de Infantería Jaén número 25, con doña María Rosa Bruguerras Berenguer.

Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 379 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Infantería D. Angel Valero Ramos.



CABALLERIA

Disponibles

Cesa en la situación de supernumerario y pasa a la de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con arreglo a lo que determina el apartado 8.1 de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), el capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Tomás Durango y Rodríguez-Marquina.

Este cambio de situación produce contravacante.

Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente que la fecha de nacimiento del teniente auxiliar de Caballería D. Valentín Peral Cifo, con destino en el Núcleo de Tropas Divisionarias de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, es la de 22 de marzo de 1917, en lugar de 22 de marzo de 1916, que figura en su documentación militar, he resuelto se proceda a la rectificación de la misma, de acuerdo con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221).

Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente auxiliar de Caballería existente en la Escuela Superior del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispues-

to en el artículo 66, apartado uno, del Decreto núm. 1.408/66.

Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 13 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de subteniente especialista paradista, con antigüedad de 15 de octubre de 1968, al brigada especialista paradista D. Isidoro Salvador González, del 8.º Depósito de Sementales, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 30) y 26 de febrero de 1958 (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista remontista, con antigüedad de 20 de octubre de 1968, al sargento primero especialista remontista D. José Díaz Blanco, de la Yeguada Militar de Jerez, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de octubre de 1968, el brigada especialista remontista D. Juan Illáquez Acosa, del Depósito Central de Remonta, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los

jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Alto Estado Mayor

Teniente auxiliar D. Julián Ferrer Ojeda, seis trienios (tres de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Academia de Ingenieros del Ejército

Comandante (E. A.) don Antonio Pando Fernández, nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Jefatura de Transporte del Ejército

Comandante (E. A.) don José Riusoño de la Cruz, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Otro, D. Eusebio Ruiz Bejerano, trece trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio

Comandante (E. A.) don Andrés Moreno Carrillo, nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Teniente auxiliar D. Antolín Gutiérrez Gutiérrez, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Teniente auxiliar D. Antonio González Gómez, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 23

Capitán (E. A.) don José López Méry, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

6.ª Región Militar

Comandante honorífico D. Francisco Muñoz Gutiérrez, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

8.ª Región Militar

Capitán D. Francisco Lameiras González, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

9.ª Región Militar

Comandante honorífico D. Manuel Fontany Jeremías, nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

3.ª Región Militar

Teniente de complemento D. José Álvarez Iglesias, ocho trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

Madrid, 18 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ascensos, escalafonamiento y destinos

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, son promovidos al empleo de capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción de las Ramas que se expresan los alumnos que a continuación se relacionan, asignándoles la antigüedad de 20 de octubre de 1968, escalafonándose con arreglo a las conceptuaciones obtenidas, los cuales pasan destinados, con carácter forzoso, a los Centros, Dependencias y Unidades que se citan o quedan en las situaciones que se indican:

Rama de Armamento y Material

1.—Teniente ayudante de Armamento y Material D. Antonio Sánchez García, al Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

2.—Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Arisbles Martínez Figueroa, a la Fábrica Nacional de Murcia.

3.—Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. José Rodríguez Pérez, a la Fábrica Nacional de Valladolid.

4.—Capitán de Artillería D. Ricardo Arjona Crespo, a la Fábrica de Artillería de Sevilla.

5.—Capitán de Artillería D. Valentín Martínez Garrido, a la Fábrica Nacional de Trubia.

6.—Capitán de Infantería D. Ramón Tomé Vidal, a la Dirección General de Industria y Material (Polígono de Experiencias de Carabanchel).

7.—Alférez de complemento de Artillería D. José Fernández Riestra, a la Empresa Nacional «Santa Bárbara» de Industrias Militares, S. A., quedando en la situación de «Servicios Especiales, Grupo de destinos de carácter militar», de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223) y Orden de aplicación de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

8.—Alférez de complemento de Ingenieros D. Juan Hernando Campos,

a la Dirección General de Industria y Material.

9.—Alférez de complemento de Infantería D. Rafael Rodríguez Castaño, al Laboratorio Químico Central de Armamento.

10.—Capitán de Infantería D. Vicente Ardiá Navarro-Reverter, a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Rama de Construcción y Electricidad

1.—Capitán de Ingenieros D. Francisco Fiol Femenia, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

2.—Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Andrés Cabezas Rectorat, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

3.—Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Francisco López Vilchez, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

4.—Capitán de Ingenieros D. Mario Delgado Barrio, a la Comandancia de Obras de Baleares (para Mahón).

5.—Capitán de Ingenieros D. Vicente Asensio Obregón, a la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.

6.—Alférez de complemento de Artillería D. Félix Calvo López-Alda, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

7.—Teniente de Infantería D. Enrique Hernández de Dios, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

8.—Alférez de complemento D. José Aldeguer Carrillo, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

9.—Alférez de complemento de Artillería D. José Torcal de la Puente, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 22 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde las fechas que se señalan.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Mayoría Centralizada)

Teniente auxiliar D. Agripino Asencio Ilandain, diez trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1968 (ocho de suboficial).

De la Mayoría Regional de Intendencia de Baleares

Teniente auxiliar D. Pedro López Capilla, cinco trienios, a percibir des-

de 1 de noviembre de 1968 (cuatro de suboficial).

Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Vinuesa Formenti, tres trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1967 (dos de guardia civil).

Madrid, 19 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, plantilla eventual, existente en el Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», para ayudante de los Servicios de Medicina Interna, con preferencia para aquellos que posean conocimientos y prácticas del riñón artificial, acreditados documentalmente.

Esta vacante podrá ser solicitada con sujeción a cuanto determina la Orden de 26 de julio último (D. O. número 168).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y cuantos méritos consideren oportuno aportar en relación con la especialidad.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 22 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 28 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 221), a propuesta del Vicariato General Castellense, pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, el capitán capellán D. Angel Cuervo Luengo, del Regimiento de Infantería

Alava núm. 22, viniendo obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 19 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Disponibles

Por aplicación del artículo 4.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 176), cesa en su actual destino el teniente capellán D. Antonio Castaño Bartolomé, de la Agrupación de Tropas Nómadas, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 19 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

En la Agrupación de Tropas Nómadas.—Una de teniente capellán.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 19 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Distintivos

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se otorgan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

375 lanzamientos

Teniente coronel de Infantería don Manuel Echanove Gofí, de la Brigada Paracaidista.

300 lanzamientos

Teniente de Infantería D. Francisco Aguilar Muñoz, de la Brigada Paracaidista.

275 lanzamientos

Comandante de Infantería D. Prudencio Pedrosa Sobral, de la Brigada Paracaidista.

225 lanzamientos

Teniente de Infantería D. José Cárdenas Utor, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Manuel Ros Linánes, de la misma.

200 lanzamientos

Teniente de Infantería D. Miguel González Sacristán, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Lorenzo Alemany Sánchez de León, de la misma.

175 lanzamientos

Coronel de Infantería D. José García Manuel, de la Brigada Paracaidista.

Teniente de Infantería D. Alfonso García de Paadín Ahumada, de la misma.

150 lanzamientos

Capitán de Infantería D. Pedro Sánchez Pascual, de la Brigada Paracaidista.

125 lanzamientos

Teniente de Infantería D. Javier Ledesma Salgues, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Angel Momeno Rodríguez, de la misma.

100 lanzamientos

Capitán de Infantería D. Augusto Lorenzo Fraga, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Florencio Martínez Díez, de la misma.

75 lanzamientos

Teniente de Infantería D. Antonio Jiménez García, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Isidoro Gutiérrez Monaga, de la misma.

50 lanzamientos

Capitán de Caballería D. Jesús Martín Sappia, de la Brigada Paracaidista.

Capitán de Artillería D. Máximo Caballero Rodríguez, de la misma.

Teniente de Infantería D. Francisco Rodríguez Berbel, de la misma.

Otro, D. José Berlanga Reyes, de la misma.

Otro, D. Alfonso Sánchez Pérez, de la misma.

25 lanzamientos

Teniente coronel de Infantería don Juan Vicente Izquierdo, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Capitán de Infantería D. Alvaro Pérez López, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Otro, D. Rafael Sánchez González, de la Brigada Paracaidista.

Capitán de Caballería D. Alfredo García-Prieto Huerta, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

Capitán de Ingenieros D. Juan Ávila Zamora, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Ingenieros.

Teniente de Infantería D. José del Agua Fernández, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Blas Oliver Iguazil, de la misma.

Otro, D. Guillermo Martínez Barreiros, de la misma.

Otro, D. Pablo Lucas González, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Otro, D. Arturo Vinuesa Parral, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Enrique Chacón Bensusa, del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núm. 6.

Teniente de Artillería D. Jesús Saiz Cabeza, del Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26.

Madrid, 19 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan a los suboficiales que a continuación se relacionan:

275 lanzamientos

Sargento de Infantería D. José Mariño DiFerreira, de la Brigada Paracaidista.

175 lanzamientos

Sargento de Infantería D. José de la Macorra Morales, de la Brigada Paracaidista.

150 lanzamientos

Sargento primero de Infantería don Eduardo Jiménez Roca, de la Brigada Paracaidista.

Sargento de Infantería D. José Sánchez Cánovas, de la misma.

Otro, D. Ignacio Brizozain Lacalle, de la misma.

125 lanzamientos

Sargento primero de Infantería don Julio Sánchez Muruel, de la Brigada Paracaidista.

100 lanzamientos

Sargento de Infantería D. Vicente Camarena Calatayud, de la Brigada Paracaidista.

75 lanzamientos

Sargento de Infantería D. Pedro Fernández de Mera Campos, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Bienvenido Conesa Mayoral, de la misma.

Otro, D. Baldomero Mesudo Alvarez, de la misma.

Sargento de Ingenieros D. Luis Escamez Gil, de la misma.

50 lanzamientos

Sargento de Infantería D. José Argado Gómez, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Lucilo González Robles, de la misma.

Sargento de Ingenieros D. José Merino Valverde, de la misma.

25 lanzamientos

Sargento primero de Infantería don José Esteo Sánchez, del Estado Mayor Central.

Sargento de Infantería D. Guillermo Sánchez Ansio, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Valentín Martín Sutil, del Regimiento de Cazadores de Montaña Anapiles núm. 62.

Otro, D. Fernando Aguilar Sanjuán, de la Sección de Policía Militar de Cádiz.

Sargento especialista D. Esmeraldo Peña López, de la Brigada Paracaidista.

Madrid, 19 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESTAS ANUALES

A percibir desde 1 de septiembre de 1968

Sargento de Infantería D. Antonio Labo Méndez, del Consejo Supremo de Justicia Militar, con antigüedad de 24 de agosto de 1968.

A percibir desde 1 de octubre de 1968

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Enrique Guirval Leiva, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería

Montesa núm. 3, con antigüedad de 7 de septiembre de 1968.

Brigada de Caballería D. Antonio Carreño de Trigo, del mismo, con antigüedad de 21 de septiembre de 1968.

Sargento primero de Artillería don Antonio Moreno Gil, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, con antigüedad de 25 de septiembre de 1968.

Sargento primero legionario D. Juan Argudo Congosto, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión con antigüedad de 20 de septiembre de 1968.

Sargento primero músico D. Victor Viguera Ramírez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 11 de septiembre de 1968.

Sargento especialista operador de radio D. Rafael Mamerio Silva, del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 30 de septiembre de 1968.

A percibir desde 1 de noviembre de 1968

Sargento primero de Artillería don Benjamín Moreno López, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara, con antigüedad de 2 de octubre de 1968.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de mayo de 1967

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Máximo Martínez Martínez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 5 de abril de 1967.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION

A percibir desde 1 de abril de 1968

Sargento legionario D. Carlos Abujín Vilches, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, con antigüedad de 20 de diciembre de 1967.

A percibir desde 1 de junio de 1968

Sargento legionario D. Francisco Marcos Mallo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 18 de mayo de 1968.

A percibir desde 1 de septiembre de 1968

Sargento legionario D. José Reina Salguero, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, con antigüedad de 9 de agosto de 1968.

A percibir desde 1 de octubre de 1968

Subteniente músico D. Santiago Ochoa Díez, del Regimiento de Infantería Garrellano núm. 46, con antigüedad de 29 de septiembre de 1968.

Brigada de Infantería D. José Gutiérrez Unceta, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid

número 65, con antigüedad de 23 de septiembre de 1968.

Brigada de Artillería D. Francisco Serrano Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, con antigüedad de 1 de octubre de 1968.

Brigada de Sanidad Militar D. Julián de las Hieras Rodríguez, del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta, con antigüedad de 18 de septiembre de 1968.

Sargento primero de Infantería don Victorio Carrero Sanz, del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9, con antigüedad de 1 de octubre de 1968.

Sargento de Infantería D. Manuel Sanz Sancho, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 2, con antigüedad de 25 de septiembre de 1968.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION

A percibir desde 1 de septiembre de 1968

Brigada de Artillería D. Francisco León Martínez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, con antigüedad de 18 de agosto de 1968.

A percibir desde 1 de octubre de 1968

Subteniente maestro de Banda de Caballería D. Juan Ceballos Ortiz, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, con antigüedad de 30 de marzo de 1968.

Ayudante de Oficinas Militares, asimilado a subteniente, D. Manuel Fernández Fernández, del Almacén Regional de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, con antigüedad de 1 de octubre de 1968.

Brigada de Artillería D. Teodoro Ruiz Gutiérrez, del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, con antigüedad de 5 de julio de 1966.

Sargento primero músico D. José Barros Sada, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, con antigüedad de 4 de septiembre de 1968.

Sargento de Infantería D. José Hernández Aravia, del Grupo de Automovilismo de Canarias, con antigüedad de 30 de septiembre de 1968.

A percibir desde 1 de noviembre de 1968

Brigada de Sanidad Militar D. Antonio González Acedo, del Grupo de Servicios Regionales de Sanidad de Canarias, con antigüedad de 16 de octubre de 1968.

Madrid, 17 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 379 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 del mes actual, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», fijando su residencia en Granada, el comandante de la Guardia Civil D. Antonio Díaz Farnal, de la 5.ª Comandancia, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 24 Tercio. Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante, y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto 900/1961, de 18 de mayo (D. O. n.º 130), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 21 de octubre de 1968, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible, en las Zonas que para cada uno se indican:

Capitán D. Lope Galiana Hortigüela, de la 222 Comandancia, en la 2.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 22 Tercio.

Teniente D. José Gordo de la Fuente, de la 1.ª Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, en la 1.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 15 Tercio y cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destinos de Carácter Militar.

Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se destina en turno de libre elección a la Plana Mayor del 22 Tercio de la Guardia Civil, al capitán de dicho Grupo del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, D. José Matas García, de disponible en la 3.ª Zona.

Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143), pasan a la situación de disponible en las Zonas de la Guardia Civil que para cada uno se expresan los capitanes de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, que a continuación se relacionan, cesando en su actual situación y continuando afectos administrativamente a los Tercios en que actualmente se encuentran:

Don Félix Sebastián Bonilla, en la 1.ª Zona.

Don Melchor Montero Moreno, en la 2.ª Zona.

Don Pedro Diego Alamo, en la 6.ª Zona.

Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 del mes actual, el capitán de la Guardia

Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, D. Manuel López Berrido, de la Plana Mayor del 3.º Tercio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. núm. 293), se concede la Cruz a la Constanza en el Servicio, en la cuantía que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las unidades que se expresan.

AUMENTO DE PÉNSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1968

Teniente D. Rafael Montoro Rodrí-

guez, del 24 Tercio, con antigüedad de 26 de agosto de 1968.

A partir de 1 de octubre de 1968

Teniente D. Carlos Gómez Cornadó, del 24 Tercio, con antigüedad de 5 de septiembre de 1968.

A partir de 1 de noviembre de 1968

Teniente D. Celestino Zamorano Carrizosa, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», con antigüedad de 8 de octubre de 1968.

Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Francisca Monserrat Noguera al teniente de la Guardia Civil D. Jaime Covas Garau, con destino en la 331 Comandancia.

Madrid, 21 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Hmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el capitán de Infantería (E. A.) D. Angel Valero Ramos,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien nombrarle adjunto de primera de los Servicios de Información y Seguridad de la provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, cesando en el que venía desempeñando en los expresados Servicios de Información y Seguridad.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de octubre de 1968.

CARRERO

Hmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. n.º 254, de 22-10-68.)

Excmos. Sres.: En cumplimiento a la Ley de 15 de julio de 1952 («Bo-

letín Oficial del Estado» núm. 199) y a la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), como resolución al concurso número 61 (sesenta y uno), anunciado por Orden de 6 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» núm. 175),

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter provisional los destinos que a continuación se relacionan al personal militar que se indica.

Cuando se trate de oficiales y suboficiales, a quienes les haya correspondido vacante de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, se les adjudica la plaza con carácter provisional y en situación de colocado, con destino en los Departamentos y localidades que se citan, y si se trata de clases de tropa se acuerda elevar propuesta del correspondiente nombramiento de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, con destino en los Departamentos y localidades que se citan en cada caso.

Art. 2.º Quienes se consideren perjudicados en la resolución provisional de este concurso podrán elevar

en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial de Estado» de la presente Orden, las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de las reclamaciones indicadas para el personal en activo la que señale al efecto la Autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión. Para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de Correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles anunciados o la del Registro de Entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula toda reclamación que tenga entrada en esta Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente fijado.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Ofi-

cial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo, se observará lo siguiente:

a) Cuando se trate de oficiales o suboficiales procedentes de activo, por los Ministerios respectivos se dispondrá la baja en la Escala profesional y alta en la de complemento y, una vez publicada, verificará el interesado su incorporación al destino civil obtenido, previa entrega de la credencial correspondiente, que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

Cuando se trate de cabos primeros comprendidos en el artículo 31 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91) serán licenciados en los Cuerpos donde sirvan, pasando a la situación militar que le corresponda a cada uno de ellos e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa correspondiente por donde perciban los haberes de su destino civil.

Según determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), la concesión definitiva de destinos civiles a las clases de tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, llevará consigo la baja definitiva en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso con el haber pasivo que con arreglo a sus años de servicio les corresponda e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa de que se trate, donde percibirán los haberes señalados en dicho artículo, con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 222).

Entretanto no pasen a la Escala de complemento, situación de retirado forzoso o licenciados, según cada caso, continuarán prestando servicio en sus unidades respectivas.

b) El personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de colocado, que por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 obtenga otro destino, no podrá causar baja en el anterior hasta tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigne.

Si el nuevo destino es en el mismo Organismo, y dentro de éste fuera de la misma clase, categoría y estuviese dotado de los mismos emolumentos que el destino anterior, no será necesario la expedición de una nueva credencial, bastará que en la anterior credencial el Organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, como procedente de la situación de «reemplazo voluntario», se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que abo-

ra se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden ha sido baja en la Escala profesional al pasar a la situación indicada.

Art. 4.º Dentro de los ocho días siguientes a la reproducción de esta Orden en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército respectivo, los Cuerpos, Centros o Dependencias donde presten servicio militar los oficiales o suboficiales a los que se les concede destino formularán, en triplicado ejemplar, la baja provisional de haberes a que se refiere la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88), remitiéndose dos ejemplares de la misma a la Pagaduría o Subpagaduría de la provincia donde esté enclavado el destino civil, y el tercero a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Al objeto de evitar que pueda producirse interrupción en el percibo de los devengos militares, los citados Cuerpos, Centros o Dependencias no realizarán la baja definitiva de haberes mientras no reciban orden para ello de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en la que se indicará la fecha de la expresada baja. Mientras tanto continuarán acreditando y abonando los devengos al correspondiente oficial o suboficial.

Asimismo, las Pagadurías o Subpagadurías que en lo sucesivo hayan de reclamar tales devengos no darán de alta a efectos de formular el correspondiente pedido de cantidades a librar al ya indicado personal, mientras no reciban análoga comunicación en la que, además de indicar fecha del alta, se le señalará cuantía que debe percibirse en cada caso.

Cuando se trate de clases de tropa que en cumplimiento del artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» 313), al obtener un destino civil causan baja definitiva en el Cuerpo pasando a la situación de retirado, no se precisa el envío de las citadas bajas de haberes.

Para la Revista de Comisario del personal de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles será tenida en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 354), pudiendo pasar ésta, indistintamente, ante el Interventor del Ejército de procedencia o el Alcalde de la localidad de residencia, si no existe Autoridad militar, dentro de los plazos y con las formalidades hoy vigentes.

Art. 5.º Para el envío de la credencial establecida en el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 190), por el Organismo civil afectado se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88), con las siguientes modificaciones:

a) Se fija en diez días, a contar desde la publicación en el Boletín

Oficial del Estado» de la presente disposición; el plazo para enviar a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles dicha credencial, acompañada de una copia, al objeto de evitar el enorme perjuicio que se causa a los destinados y, sobre todo, al servicio si se produce retraso en el envío.

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» la vacante que la motiva o con los emolumentos que posteriormente hayan sido concedidos. La que no reúna estas condiciones será devuelta al Organismo que la expidió. En el caso de que el destinado, por virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 222) y 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» núm. 50), no deba percibir la totalidad de las remuneraciones consignadas, la Junta Calificadora, por diligencia, determinará lo que corresponda.

c) En relación con las vacantes correspondientes al nuevo Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, se hace constar que la facultad de efectuar los nombramientos de los funcionarios que, con motivo de la resolución de este concurso, ingresen definitivamente en dicho Cuerpo, a tenor de lo establecido en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), así como a la expedición del correspondiente título administrativo, corresponde a esta Presidencia del Gobierno y no a los Departamentos a que es destinado el funcionario.

RELACION QUE SE CITA, CON EXPRESION DE EMPLEO, NOMBRE Y APELLIDOS, SITUACION, DESTINO Y OBSERVACIONES

Clase primera. (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado

Capitán de la Policía Armada don Servando Anuchay Amescua, Sexta Circunscripción de la Policía Armada. — Ministerio de Educación y Ciencia, Vitoria.

Subteniente de la Guardia Civil don José Fugarolas Marbán, 312 Comandancia de la Guardia Civil. — Ministerio de Hacienda, Alicante.

Subteniente de la Guardia Civil don Juan Torres Nadal, 312 Comandancia de la Guardia Civil. — Ministerio de Hacienda, Alicante.

Sargento primero de la Policía Armada D. Alejandro González Medina, 1.ª Circunscripción de la Policía Armada. — Ministerio de Hacienda, Avila.

Sargento primero de la Policía Armada D. Gregorio Pileño Mijares. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada. — Ministerio de Educación y Ciencia. Avila.

Brigada de la Guardia Civil don Manuel Araujo Carretero. 221 Comandancia de la Guardia Civil. — Ministerio de Educación y Ciencia. Mérida (Badajoz).

Capitán auxiliar de Infantería don Pedro Leronés Medina. Subinspección de la 4.ª Región Militar. — Ministerio de Hacienda. Barcelona.

Teniente auxiliar de Infantería don Pedro Abujas García. 5.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior. — Ministerio de Hacienda. Barcelona.

Teniente auxiliar de Infantería don Isidoro Rojo Puente. Regimiento de Infantería Inmemorial número 1. — Ministerio de Hacienda. Barcelona.

Teniente de la Guardia Civil don Joaquín González Jaén. 413 Comandancia de la Guardia Civil. — Ministerio de Hacienda. Barcelona.

Subteniente de la Guardia Civil don Ginés Jódar Sánchez. 3.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil. — Ministerio de Hacienda. Barcelona.

Teniente auxiliar de Infantería don Segundo Hernández García. Capitania General de la 4.ª Región Militar. — Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.

Teniente auxiliar de Infantería don Andrés Ramos Contreras. Capitania General de la 4.ª Región Militar. — Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.

Teniente auxiliar de Artillería don Ramón Jiménez García. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63. — Ministerio de Hacienda. Burgos.

Teniente auxiliar de Infantería don Angel Virtus Gómez. Regimiento de Infantería Ceuta, núm. 54. — Ministerio de Hacienda. Burgos.

Brigada de la Guardia Civil D. Germán Santos Vallejo. 132 Comandancia de la Guardia Civil. — Ministerio de Educación y Ciencia. Aranda de Duero. Burgos.

Capitán de la Guardia Civil don José Estévez Moya. 222 Comandancia de la Guardia Civil. — Ministerio de Educación y Ciencia. Cáceres.

Brigada de la Guardia Civil don Valentín Fernández Campos. 222 Comandancia de la Guardia Civil. — Ministerio de Educación y Ciencia. Cáceres.

Teniente auxiliar de Artillería don Juan Tapia Molina. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15. — Ministerio de Educación y Ciencia. Cádiz.

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Martín de la Iglesia. Centro de Instrucción de Reclutas número 18. — Ministerio de Educación y Ciencia. Cádiz.

Teniente especialista remontista de complemento D. Francisco Clement Roldán. Colocado en el Juzgado Municipal número 1 de Jerez de la Frontera (Cádiz). — Ministerio de Educación y Ciencia. — Jerez de la Frontera (Cádiz).

Capitán de la Guardia Civil don

Miguel Barrés Palanqués. 331 Comandancia de la Guardia Civil. — Ministerio de Hacienda. Castellón de la Plana.

Capitán de complemento de Artillería D. Juan Delgado Romero. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Ciudad Real. — Ministerio de Hacienda. Ciudad Real.

Teniente auxiliar de Artillería don Amador Isidro Gonzalo. Regimiento de Artillería de Información y Localización. — Ministerio de Hacienda. Ciudad Real.

Teniente auxiliar de Infantería don Pedro Ortega Zambrano. Parque y Talleres de Automovilismo. 2.ª Base Regional. — Ministerio de Hacienda. Córdoba.

Teniente auxiliar de Artillería don Angel Cano Sánchez. Regimiento de Artillería de Campaña número 15. Ministerio de Hacienda. Córdoba.

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Eyras Sacaluga. Parque de Artillería de Melilla. — Ministerio de Hacienda. Córdoba.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Juan Miguel Gómez. Batallón Mixto de Ingenieros Aerotransportable. — Ministerio de Hacienda. La Coruña.

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Pérez Delbe. Regimiento de Infantería núm. 44. — Ministerio de Educación y Ciencia. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Sargento primero de la Guardia Civil D. Braulio Corrales Bravo. — 113 Comandancia de la Guardia Civil. — Ministerio de Hacienda. Cuenca.

Subteniente de la Guardia Civil don Francisco Gómez García. 212 Comandancia de la Guardia Civil. — Ministerio de Hacienda. Granada.

Sargento primero de la Policía Armada D. Fernando Gutiérrez Jiménez. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada. — Ministerio de Hacienda. Granada.

Teniente auxiliar de Infantería don José Dorado Benco. Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10. — Ministerio de Educación y Ciencia. Granada.

Teniente de complemento de Infantería D. José María López López. Colocado en la Administración Principal de Correos de Granada. — Ministerio de Educación y Ciencia. Granada.

Teniente de la Guardia Civil don Eugenio García Atienza. 131 Comandancia de la Guardia Civil. — Ministerio de Hacienda. Guadalajara.

Teniente de la Guardia Civil don Santiago Sánchez Muñoz. 131 Comandancia de la Guardia Civil. — Ministerio de Hacienda. Guadalajara.

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Alúa Gálvez. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada. — Ministerio de Educación y Ciencia. Guadalajara.

Brigada de la Guardia Civil don Antonio Velasco Pinto. 551 Comandancia de la Guardia Civil. — Ministerio de Hacienda. San Sebastián.

Sargento de la policía Armada don José María López Rodríguez. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada. —

Ministerio de Hacienda. San Sebastián.

Teniente auxiliar de Artillería don Florencio Zazo Canalmore. Zona de Reclutamiento y Movilización número 54. — Ministerio de Educación y Ciencia. Huesca.

Teniente auxiliar de Infantería don Orencio Prieto Ibáñez. Regimiento de Infantería La Palma número 53. — Ministerio de Educación y Ciencia. Irún (Guipúzcoa).

Capitán de la Guardia Civil don Antonio García Díaz. 232 Comandancia de la Guardia Civil. — Ministerio de Educación y Ciencia. Baeza (Jaén).

Brigada de la Guardia Civil don Francisco Arranz Arranz. 232 Comandancia de la Guardia Civil. — Ministerio de Educación y Ciencia. Ubeda (Jaén).

Teniente auxiliar de Ingenieros don Miguel Sánchez Sebastián. Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara (Aaiun). — Ministerio de Educación y Ciencia. Las Palmas de Gran Canaria.

Teniente auxiliar de Infantería don Clemente Fradejas Martín. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12. — Ministerio de Educación y Ciencia. León.

Capitán auxiliar de Infantería don Leovigildo González García. Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria. Ministerio de Hacienda. Logroño.

Teniente auxiliar de Infantería don Eugenio Ruiz Sáez. Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26. — Ministerio de Hacienda. Logroño.

Subteniente de la Guardia Civil don Amastasio Martínez Muñoz. 522 Comandancia de la Guardia Civil. — Ministerio de Educación y Ciencia. Logroño.

Subteniente de la Guardia Civil don Félix Arpón Palacios. 522 Comandancia de la Guardia Civil. — Ministerio de Educación y Ciencia. Logroño.

Sargento de la Policía Armada don Vicente Antón Calzañilla. 8.ª Circunscripción de la Policía Armada. — Ministerio de Hacienda. Lugo.

Capitán de la Guardia Civil don Florencio Peral Andrial. 413 Comandancia de la Guardia Civil. — Ministerio de Hacienda. Madrid.

Capitán de la Guardia Civil don Luis Vicente Pereira. 111 Comandancia de la Guardia Civil. — Ministerio de Hacienda. Madrid.

Capitán auxiliar de Sanidad Militar D. Joaquín Condero Gálvez. Academia de Sanidad Militar. — Ministerio de Hacienda. Madrid.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Antonio García Rojo. Agrupación de Sanidad Militar núm. 1. — Ministerio de Hacienda. Madrid.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Joaquín Salgado Rodríguez. Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco». — Ministerio de Hacienda. Madrid.

Teniente auxiliar de Artillería don Marcelino López Angulo. Parque de Artillería de la Agrupación Logis-

tica núm. 1.—Ministerio de Hacienda. Madrid.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Abundio Acero Pardo. Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.—Ministerio de Hacienda. Madrid.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Gonzalo Miranda Fernández. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.—Ministerio de Hacienda. Madrid.

Teniente auxiliar de Infantería don Matías Pérez Domínguez. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.—Ministerio de Hacienda. Madrid.

Teniente auxiliar de Infantería don Cayetano Ruiz Jodar. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.—Ministerio de Hacienda. Madrid.

Teniente auxiliar de Infantería don Arcadio Casado Romo. Museo del Ejército.—Ministerio de Hacienda. Madrid.

Teniente auxiliar de Intendencia don Juan Gutiérrez Relajo. Grupo Regional de Intendencia núm. 1.—Ministerio de Hacienda. Madrid.

Teniente auxiliar de Veterinaria don Antonio Macía González. Unidad de Veterinaria núm. 1.—Ministerio de Hacienda. Madrid.

Teniente de complemento de Infantería D. Diego Jiménez López. Colocado en la Universidad de Sevilla.—Ministerio de Hacienda. Madrid.

Teniente auxiliar de Infantería don Máximo Martín Pérez. Academia Auxiliar Militar.—Ministerio de Hacienda. Madrid.

Teniente auxiliar de Infantería don Félix Hernández López. Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. núm. 1.—Ministerio de Hacienda. Madrid.

Teniente auxiliar de Infantería don Severino Puga Martínez. Gobierno Militar de Madrid.—Ministerio de Hacienda. Madrid.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Mariano Casado Valverde. Regimiento de Transmisiones.—Ministerio de Hacienda. Madrid.

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Zapata Martín. Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla.—Ministerio de Hacienda. Málaga.

Teniente de la Guardia Civil don Manuel Gil Núñez. 232 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Hacienda. Málaga.

Sargento primero de la Policía Armada D. Enrique Guerra Trijuque. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Hacienda. Málaga.

Teniente auxiliar de Infantería don Jesús Esparza Corral. Regimiento de Infantería Garrellano núm. 45.—Ministerio de Hacienda. Pamplona.

Subteniente de la Guardia Civil don Manuel Fernández Álvarez Mojón. 632 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Orense.

Brigada de complemento de la Guardia Civil D. José López Gil. Reemplazo voluntario en el 63 Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. La Estrada (Pontevedra).

Teniente de la Guardia Civil don Cesáreo López Ruiz. 523 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Valencia.

Teniente auxiliar de Artillería don José Pérez Peón. Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.—Ministerio de Hacienda. Pontevedra.

Capitán de la Guardia Civil don Eduardo Calvo Sánchez. Plana Mayor del 62 Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Salamanca.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Quintín Prieto Macías. Colocado en la Delegación de Hacienda de Zamora.—Ministerio de Hacienda. Salamanca.

Capitán auxiliar de Infantería don Juan Vicente Vicente. Jefatura de Automovimiento de la 5.ª Región Militar.—Ministerio de Educación y Ciencia. Salamanca.

Subteniente de la Guardia Civil don Gonzalo Fernández Marcos.—122 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Salamanca.

Sargento primero de la Policía Armada D. Eduardo Andrés Casas.—100 Bandera de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia.—Santa Cruz de Tenerife.

Teniente auxiliar de Infantería don Jacinto Azábal Martín. Centro de Instrucción de Reclutas número 15.—Ministerio de Hacienda. Santander.

Teniente de la Guardia Civil don Secundino Ruiz González.—561 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda.—Santander.

Capitán de complemento de Sanidad Militar D. Juan Fuertes Casasola. Expectación de destino en la plaza de Sevilla.—Ministerio de Hacienda. Sevilla.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a) 2.º.

Teniente de la Guardia Civil don Modesto Pérez Menguiano. 262 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Sevilla.

Brigada de la Guardia Civil don Martiniano Gómez Pérez. 2.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Sevilla.

Sargento primero de la Guardia Civil D. José Mallo González. 2.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Sevilla.

Teniente auxiliar de Artillería don José Palomo Molina.—Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno», núm. 2.—Ministerio de Industria. Sevilla.

Brigada de complemento de Infantería D. Jesús Espinosa Pérez. Colocado en la Delegación de Industria de Sevilla.—Ministerio de Industria. Sevilla.

Teniente auxiliar de Infantería don Eleuterio García Antón. Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.—Ministerio de Hacienda. Tarragona.

Mecánico mayor de primera de la Armada, de complemento, D. Vicente Hernández Andrés. Reemplazo voluntario en la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—Ministerio de Hacienda. Valencia.

Subteniente de la Guardia Civil don

Antonio Martínez Garrido. Plana Mayor del 23 Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Valencia.

Brigada topógrafo de complemento don Carlos Terroba García. Colocado en la Delegación de Hacienda de Logroño.—Ministerio de Hacienda. Valencia.

Brigada de la Guardia Civil don Avelino Rubio Macías. 522 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Valencia.

Teniente auxiliar de Artillería don Eliseo Sevillano Sánchez. Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26 para Cuerpo de Ejército. Ministerio de Hacienda. Valladolid.

Teniente auxiliar de Caballería don Victorino Guezmes González. Zona de Reclutamiento y Movilización número 71.—Ministerio de Hacienda. Valladolid.

Capitán auxiliar de Infantería don Fernando Zúñiga Vidaurre. Juzgado Militar Especial Permanente de Las Palmas de Gran Canaria.—Ministerio de Hacienda. Zaragoza.

Teniente auxiliar de Infantería don Miguel Luque Company. Regimiento de Infantería Palma núm. 47.—Ministerio de Hacienda. Palma de Mallorca.

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Salom Bordoy. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14.—Ministerio de Hacienda. Palma de Mallorca.

Sargento primero de la Guardia Civil D. Braulio Atienza García. Plana Mayor del 13 Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Barcelona.

Clase primera. (Otros destinos)

Subteniente de la Guardia Civil don Luis Gómez Gómez. 132 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.—Mecanógrafo. Soria.

Sargento primero de la Guardia Civil D. Lupicínio Aguilera de Diego. 132 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural. Mecanógrafo. Soria.

Sargento primero de la Policía Armada D. Ramón Martínez Hidalgo. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural. Mecanógrafo. Cuenca. (Nomina 7.ª de la Orden de 6 de julio de 1968).

Subteniente de la Guardia Civil don Antonio Fernández Galdeano. 521 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura.—Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural. Mecanógrafo. Pamplona.

Clase segunda. (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Teniente auxiliar de Artillería don Juan Cruz García. Regimiento de Ar-

tillería de Campaña núm. 15.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Córdoba. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente auxiliar de Ingenieros don Arturo González Gutiérrez. Escuela Politécnica del Ejército. — Depositario, asimilado a Auxiliar administrativo, en el Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid). (Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º).

Capitán de complemento de Artillería D. Juan Gómez Cases. Expectación destino en la plaza de Barcelona. — Sargento de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Benidorm (Alicante). (Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 2.º y 3.º).

Brigada de la Guardia Civil don Cristóbal Ramos Bernal. 2.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil. — Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Sevilla.

Brigada de la Guardia Civil don Manuel Estal Díaz. 212 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Sevilla. (Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero).

Brigada de Infantería D. José García Cañadas. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Valencia. (Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º).

Sargento primero de la Policía Armada D. Alfonso Pindado Rodríguez, 100 Bandera de la Policía Armada.—Auxiliar administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. (Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º).

Brigada de la Policía Armada don Leonides Manchado Aldea. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—

Auxiliar administrativo en la Diputación Provincial de Ciudad Real.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Sebastián Herrera de la Nuez. Centro de Instrucción de Reclutas número 15.—Auxiliar administrativo en el Cabildo Insular de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. (Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º).

Clase tercera. (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Modesto Sobaberas Martínez. 511 Comandancia de la Guardia Civil. — Cabo de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Benidorm (Alicante).

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Nicolás Núñez Guerra. 223 Comandancia de la Guardia Civil. — Guardia Urbano en el Ayuntamiento de Elche (Alicante).

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Macario Coiradas González. 123 Comandancia de la Guardia Civil.—Seren municipal en el Ayuntamiento de Piedralaves (Avila).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Dionisio Fernández García. 431 Comandancia de la Guardia Civil. Guardia municipal en el Ayuntamiento de Pollensa (Baleares).

Guardia segundo de la Guardia Civil D. José Cantero Laredo. Plana Mayor del 53 Tercio de la Guardia Civil.—Policia municipal de la Sección Urbana en el Ayuntamiento de Burgos.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Manuel González González Guerra. 622 Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal de Trá-

fico en el Ayuntamiento de Cáceres.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Andrés Agudo Díaz. 221 Comandancia de la Guardia Civil. — Guardia municipal en el Ayuntamiento de Acehuche (Cáceres).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Martín Temiño Hereñero. 232 Comandancia de la Guardia Civil. Guardia municipal en el Ayuntamiento de Atarfe (Granada).

Guardia segundo de la Guardia Civil D. José Puentedura Prados. 232 Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-portero en el Ayuntamiento de Pinos del Valle (Granada).

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Manuel Moreno Morales. Academia Especial de la Guardia Civil.—Vigilante municipal diurno en el Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Francisco Serón García. 253 Comandancia de la Guardia Civil.—Subalterno Encargado de los Servicios de Guardia Municipal en el Ayuntamiento de El Burgo (Málaga).

Guardia segundo de la Guardia Civil D. José Moya Fernández. 253 Comandancia de la Guardia Civil. — Alguacil en el Ayuntamiento de Purrullena (Granada).

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Luis Paradesa López. 621 Comandancia de la Guardia Civil. — Agente de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Cambados (Pontevedra).

(Continuad.)

(Del B. O. del E. n.º 245, de 11-10-68.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA ECONOMICA DE LA FABRICA NACIONAL DE VALLADOLID

A las once horas del día 19 de noviembre del año en curso se celebrará en la Sala de Juntas de este Establecimiento concurso para la adquisición

de un laboratorio de ensayos químicos y físicos, por un importe límite total de 3.720.242 pesetas.

El modelo de proposición, relación de materiales, pliego de condiciones técnicas y condiciones legales se encuentran a disposición de los intere-

sados en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

El importe del presente anuncio por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 18 de octubre de 1968.

Núm. 721

P. 1-1

AVISO

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

A fin de que la Dirección del Servicio de Publicaciones, DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, solicita a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados.

Hojas de servicios

	Pesetas
Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	12,00
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	10,00
Pliego suelto	1,50
Hoja anual	1,50
Ficha	2,00
Copia de Ficha	1,50
Cubierta	1,00

Reglamentos

Programas para ingreso en la Academia General Militar (convocatoria de ingreso para 1967)	12,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62.	15,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia	6,00
Nueva Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar	20,00

Varios

Adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares	6,00
Escalafón de Oficiales Generales	25,00
Papeleta de Petición de Destino	1,00
Solicitud Premio a la Constancia	1,00
Licencia absoluta de Tropa	1,50
Licencia absoluta Oficiales de complemento	2,00
Certificados médicos	2,00
Justificantes de revista	1,00
Ficha de permisos	1,00
Ficha petición destinos Sres. Generales	1,00
Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia	1,00
Declaración jurada a efectos de obtención y renovación de Pasaporte Civil.	1,00
Solicitud de permiso de salida al extranjero para personal en actividad	1,00
Baja de Haberes	1,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL y «C. L.») se formularán en la forma habitual.